

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA Y
EXPULSA A EXTRANJERO QUE SEÑALA.-

RESOLUCION EXENTA N° **3547/3044/17**

IQUIQUE, 16 de octubre de 2017

TENIENDO PRESENTE: Que, el extranjero **Jeins Sebastian CABEZAS CAICEDO**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, nacido el [REDACTED] en Colombia, pasaporte ordinario [REDACTED] fue sancionado con el pago de una multa de \$210.451.- (doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta y un pesos), impuesta por Resolución Exenta 2136 de 23 de junio de 2016 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, por infracción a las normas de extranjería, esto es, residir ilegal y trabajar sin autorización; multa que a la fecha no ha sido cancelada.-

Que el mencionado extranjero además, se encuentra procesado en calidad de imputado en la causa RUC 1710009105-4 RIT 1432-2017 del Tribunal de Garantía de Iquique por el delito de robo con violencia, hecho denunciado por la Policía de Investigaciones de Iquique, mediante informe policial 1883 de 20 de septiembre de 2017, y

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 84 y demás pertinentes del Decreto Ley 1094, de 1975, y los artículos 165, 167, 173, 174 del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO la necesidad de observar y dar cumplimiento a las normas de extranjería,

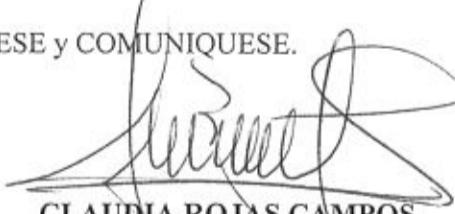
R E S U E L V O :

1º.- DEJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta 2136 de 23 de junio de 2016 de esta Intendencia Regional de Tarapacá.

2º.- La Policía de Investigaciones de Chile, procederá a expulsar del territorio nacional al extranjero **Jeins Sebastian CABEZAS CAICEDO**, de nacionalidad **COLOMBIANA**.

3º.- El Servicio señalado en el número anterior, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada siempre que no existan causas pendientes en su contra, y si las hubiere, cuando cumpla las respectivas penas.

ANOTESE y COMUNIQUESE.


CLAUDIA ROJAS CAMPOS
INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ


ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
Abogado
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ¹
CRC/RATD

